

DECRETO EXENTO N° 2009-22
MARIA ELENA, 27-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Memorándum N° 001/2022 de fecha 27 de julio del 2022, perteneciente a la Srta. **GYPSY HERNANDEZ ALFARO**, Administradora Contable D.A.E.S.M., que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que apruebe la Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe Presentar 3 cotizaciones) al Proveedor, **JENNIFER ASTORGA RIVERA**, Rut 15.802.033-5, por un valor de \$119.999.- 12.25% Incluido, por concepto de la contratación de Servicios de Coctel, según Memorándum N°003 Sr. Oscar Leiva González, Director de CESFAM. Imputación de gastos, Presupuesto Municipal de salud Vigente 2022, Cta. 215.22.01.001 (Alimentación y Bebidas)
- 3 Orden de Compra N° 3146-59-AG22
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios
- 5 Cotización N°001, Jennifer Astorga Rivera
- 6 Términos y Referencia "Contratación de Coctel para 15 personas"
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe Presentar 3 cotizaciones) al Proveedor, **JENNIFER ASTORGA RIVERA**, Rut 15.802.033-5, por un valor de \$119.999.- 12.25% Incluido, por concepto de la contratación de Servicios de Coctel, según Memorándum N°003 Sr. Oscar Leiva González, Director de CESFAM.
- 2 Imputación de gastos, Presupuesto Municipal de salud Vigente 2022, Cta. 215.22.01.001 (Alimentación y Bebidas)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/GHA/lpc.
DISTRIBUCION: DAESM - Archivo.